

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

15268 *Resolución de 17 de julio de 2024, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, como personal laboral fijo, en los grupos profesionales M3, M2, M1, E2 y E1 sujetos al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.*

La presente convocatoria tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo y el Acuerdo del Consejo de Ministros de 9 de diciembre de 2020, por el que se aprueba el III Plan para la Igualdad de género en la Administración General del Estado y en los Organismos Públicos vinculados o dependientes de ella.

Esta Subsecretaría, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico del Sector Público, en el Real Decreto 636/2021, de 27 de julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2021, en el Real Decreto 407/2022, de 24 de mayo, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2022 y en el artículo 28 del IV convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado, y previo informe de la Dirección General de la Función Pública, ha resuelto.

Primero.

Convocar el proceso selectivo para ingreso por acceso libre y acceso por promoción interna, como personal laboral fijo de la Administración General del Estado en los grupos profesionales M3, M2, M1, E2 y E1 en el Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática.

Segundo.

Las plazas convocadas figuran relacionadas en el anexo a la presente Resolución.

Tercero.

Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas deberán cumplimentar el modelo oficial de solicitud 790, aprobado mediante Resolución de 31 de octubre de 2019, de la Secretaría de Estado de Función Pública, al que se accederá, con carácter general, a través de la página web administracion.gob.es o de los registros electrónicos para la tramitación de las inscripciones de los candidatos en los procesos selectivos.

La presentación de solicitudes se realizará obligatoriamente por vía electrónica, de acuerdo a lo establecido en la disposición adicional primera del Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.

Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos, en la página web del Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática <https://mpt.gob.es/ministerio/procesos-selectivos.html>, en el punto de acceso general www.administracion.gob.es, en la sección empleo público de la página web del Ministerio de Hacienda y Función Pública https://funcionpublica.hacienda.gob.es/funcion-publica/ep-pp/empleo_publico/procesos-selectivos/laboral_fijo.html y en el Portal Funciona <https://www.funciona.es/public/funciona.html>.

Quinto.

A los únicos efectos de computar los plazos establecidos en esta convocatoria no se tendrá en consideración el mes de agosto.

Madrid, 17 de julio de 2024.–La Subsecretaria de Política Territorial y Memoria Democrática, Berta Pérez Hernández.

ANEXO

Relación de plazas convocadas

GP	Especialidad	Turno libre			Promoción interna			Total
		General	Reserva discapacidad	Total turno libre	General	Reserva discapacidad	Total promoción interna	
M3	CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN.	4	1	5	9		9	14
M3	MEDICINA.	1		1			0	1
M2	CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN.	8	2	10	7	1	8	18
M2	GEOGRAFÍA.	9		9	2		2	11
M2	QUÍMICA.	8		8	1		1	9
M1	MANTENIMIENTO GENERAL.			0	15	2	17	17
M1	DISEÑO Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN GRÁFICA.	2		2	1		1	3
M1	SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICOS.	1		1	1		1	2
E2	IMPRESIÓN GRÁFICA.	2		2	2	1	3	5
E2	CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA.	24		24	40		40	64
E2	MANTENIMIENTO GENERAL.	3	1	4	23	2	25	29
E1	SERVICIOS COMERCIALES.	7		7			0	7
E1	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	26	4	30			0	30
TOTAL.		95	8	103	101	6	107	210